

(6 de octubre de 1934) Proclamación de independencia de Cataluña

written by José Luis Diez Jimenez | 06/10/2021

El 6 de octubre de 1934 tuvo lugar en Barcelona la proclamación del Estado Catalán – que duró 10 horas – dentro de la «República Federal Española» por parte del presidente de la Generalidad de Cataluña, Lluís Companys. Estos hechos se encuadran dentro de la Huelga General Revolucionaria iniciada el día 5 de octubre, y son conocidos en la historiografía nacionalista catalana como fets del sis d'Octubre (hechos del seis de octubre).

El 1 de octubre de 1934 se reunieron en Madrid las Cortes Españolas y la CEDA manifestó que retiraba su confianza al gobierno del Partido Republicano Radical presidido por Ricardo Samper, exigiendo la participación en el que se debía formarse a continuación. Al día siguiente y tras la caída del gobierno Samper, que había tratado de llegar a un acuerdo sobre la ley de contratos con Companys, el día 4 de octubre. El Presidente del Gobierno, Alejandro Lerroux formó un nuevo gobierno en el que entraron por primera vez ministros de la CEDA. Inmediatamente los socialistas declaraban una Huelga General Revolucionaria en toda España que se manifestó en toda España cuatro días después, concretamente el 5 de octubre, pero, a pesar de que la CNT (anarquistas) no apoyó la huelga en Cataluña, Barcelona quedó paralizada, al día siguiente la Alianza Obrera organizó una manifestación que se dirigió hacia la Plaza de San Jaime con pancartas reclamando la “República Catalana”, y sin lograr el éxito se disolvió pacíficamente.

En realidad, aquel día no hubo actos de violencia en Barcelona y fueron muy escasos en el resto de Cataluña. □ Parece ser que, Companys, Presidente de la Generalidad, trató

de hablar por teléfono con el Presidente de la República Niceto Alcalá-Zamora para advertirle que le sería imposible contener las reacciones izquierdistas y nacionalistas contra el nuevo gobierno al que por razones se había incorporado la CEDA, aunque no logró hablar personalmente con él. Esa misma mañana, 6 de octubre, Companys había conocido el anuncio del gobierno de Lerroux de declarar el estado de guerra en toda España, y sin más advertencia por la tarde apareció en el balcón de la Generalidad acompañado de sus Consejeros y proclamó la República Catalana con estas palabras:

“ ¡Catalanes! Las fuerzas monárquicas y fascistas que de un tiempo a esta parte pretenden traicionar a la República, han logrado su objetivo y han asaltado el Poder. Los partidos y los hombres que han hecho públicas manifestaciones contra las menguadas libertades de nuestra tierra, y los núcleos políticos que predicán constantemente el odio y la guerra a Cataluña constituyen hoy el soporte de las actuales instituciones... Todas las fuerzas auténticamente republicanas de España y los sectores sociales avanzados, sin ninguna distinción ni excepción, se han levantado en armas contra el audaz intento fascista. La Cataluña liberal, democrática y republicana no puede permanecer ausente de la protesta que se extiende en todo el país, ni puede no hacer oír su voz de solidaridad para con los hermanos que en las tierras hispánicas luchan hasta la muerte por la libertad y el derecho... Cataluña enarbola su bandera, y llama a todos al cumplimiento del deber y a la obediencia absoluta al Gobierno de la Generalidad, que desde este momento rompe toda relación con las instituciones falseadas. En esta hora solemne, en nombre del pueblo y del Parlamento, el Gobierno que presido asume todas las facultades del Poder en Cataluña, y proclama el Estado Catalán de la República Federal Española, y, al establecer y fortificar la relación con los dirigentes de la protesta general contra el fascismo, les invita a establecer en Cataluña el gobierno provisional de la República, que hallará en nuestro pueblo catalán el más generoso impulso de

fraternidad en el común anhelo de edificar una República Federal libre y magnífica”.

Tras pronunciar la alocución de independencia, Companys se dirigió al General Batet, Capitán General de Cataluña, para pedirle que se pusiera a sus órdenes para servir a la República Federal que acababa de proclamar. El general, inmediatamente, habló con jefe de los Mozos de Escuadra, Enrique Pérez Farrás, con el fin de que se presentara en la Capitanía y se pusiera a sus órdenes. Pero Éste le respondió que sólo obedecía al Presidente de la Generalidad. Batet telefoneó al Presidente del Consejo de Ministros, Alejandro Lerroux, y, siguiendo sus órdenes, proclamó el estado de guerra aplicando la Ley de Orden Público de 1933.

A la caída de la tarde, por orden del Presidente Companys, aparecieron las primeras barricadas, se distribuyeron grupos armados por las calles y se preparó a los edificios oficiales para la resistencia. La Generalidad defendida por unos 100 Mozos de Escuadra; el edificio de Fomento del Trabajo Nacional con 400 hombres la Alianza Obrera; un número similar de partidarios del PSOE se concentraron en la Casa del Pueblo de la calle Nueva de San Francisco; y otros centros por grupos armados con fusiles.

Hacia las 10 de la noche una compañía de artillería ocupó la Plaza de la República con la orden de tomar los dos edificios oficiales. Tras un pequeño tiroteo, los mozos de escuadra se replegaron al Ayuntamiento. Al que se asedio con amplia llegada de una Compañía de ametralladoras.

Cerca de la media noche, una compañía de infantería y una batería del regimiento de artillería llegó a la Rambla de Santa Mónica y cuando el capitán se dispuso a leer el bando de proclamación del estado de guerra, desde el local del Centro Autonomista de Dependientes de Comercio e Industria empezaron a disparar hiriendo a 7 militares y matando a un sargento, por lo que la artillería bombardeó el Centro y de inmediato se

rindieron a la hora y media de la madrugada.

Mientras, miembros de ERC, junto con unos 90 guardias y un centenar de hombres armados, encerrados en la Comisaría de Orden Público de la Vía Layetana se sometieron sin disparar un solo tiro a las tropas que llegaron desde Capitanía. □


A las seis de la mañana del día siguiente, diez horas después de la proclamación, Companys comunicaba al general Batet su rendición. □

ESCOLIOS PARA EL COMBATE

**Toda la verdad sobre el
nacionalismo y la partitocracia**

Javier Barrycoa – 14,50 €

COMPRAR PULSE AQUÍ



Esa misma noche, algunos consejeros de Gobernación huyeron del Palacio de la Generalidad por las alcantarillas.

Sobre las siete de la mañana del 7 de octubre las tropas entraron en el Palacio de la Generalidad y detuvieron a Companys y a su gobierno y a los diputados que allí se encontraban. Acto seguido detuvieron también en el Ayuntamiento al alcalde Carles y a los concejales de Izquierda Republicana allí refugiados. Trasladando a todos los detenidos, más de 3.000 personas, al buque Uruguay anclado en el puerto de Barcelona y puestas a disposición de los consejos de guerra. Aquella mañana, las calles vacías de gente volvieron a la normalidad, incluso un alto representante de los anarquistas aconsejó por la radio volver al trabajo.

El Presidente y el gobierno de la Generalidad fueron

juzgados por el Tribunal de Garantías Constitucionales, condenándolos en junio de 1935 por rebelión militar a treinta años de prisión. En tanto que los militares que habían formado parte de la insurrección, fueron condenados a muerte, conmutándoseles la pena por la de prisión perpetua por el presidente de la República, Alcalá Zamora, a pesar de las protestas de la CEDA y del Partido Republicano Liberal Demócrata, que se opusieron sin éxito.

□ El 23 de febrero de 1935 fueron dejados en libertad provisional el alcalde de Barcelona y los concejales detenidos.